

BAQUEDANO, 19 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 557

VISTOS:

1. Según los pactos de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
3. Ley Nro. 20.248, "Subvención Escolar Preferencial" publicada el 1° de julio del año 2008.
4. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de las horas extraordinarias efectivamente trabajadas por los siguientes trabajadores del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

Nro.	NOMBRE	DÍA	HORARIO
1	YOVANCA RODRÍGUEZ ROMERO	06/03/10	08:30 A 20:30 HRS
		14/03/10	08.30 A 17:00 HRS
3	DANISA OLIVARES VEGA	20/02/10	14:30 A 18:00 HRS
		27/02/10	14:30 A 18.15 HRS
		06/03/10	09.00 A 18.30 HRS
4	MARGOTT CORTEZ RODRÍGUEZ	21/02/10	00:00 A 07:30 HRS
		27/02/10	00:00 A 07:30 HRS
		07/03/10	00:00 A 07:30 HRS
		14/03/10	00:00 A 07:30 HRS

2. **PÁGUESE** a los siguientes trabajadores las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. **IMPÚTESE** El presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Traspasada de Educación: Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 004 "Remuneración Regulada por el Código del Trabajo".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (s)

SVV/BSL/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control